

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 256.654/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Escuela Oficial Nº 6 de Merlo, solicita la donación -sin cargo- de diversos bienes muebles, y

Considerando:

Que los bienes cuya donación se propicia carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación // (confr. fs. 9 y 9vta.) por lo que se estima adecuada su donación con arreglo a lo dispuesto por Resolución Nº 579/77.-

SE RESUELVE:

1º) Declarar en estado de desuso los bienes con signados a fs. 9 y 9 vta.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela Nº / 6 de Merlo.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A



ALFREDO R. GASPARINI